LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

DESCARGA NUESTRA APP
Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

CUIP: 0157103003000000000000000000077481870000000000300232194390592-10000062688100000626880100 50

Emitida en TRES ARROYOS el día 1 de Agosto de 2024

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7748187	2802732	Desde las 12:00 Hs. del 07/08/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 07/11/2024

ASEGURADO: COMBET RAUL MARCELO — Cod. Aseg.: 668873
Domicilio : BROUCHOUD 2442 — Tel.: 344715451573
Localidad: (3283) SAN JOSE (DPTO.COLON) — CUIL/CUIT : 23219439059
Provincia : ENTRE RIOS — Condición de IVA de la Operación : CONSUMIDOR FINAL

PRODUCTOR: 388 ALLAUD MARCELO JOSE **MATRÍCULA N°SSN** 62688 **CASILLERO 8**

MODO DE FACTURACIÓN: ANUAL CON REFACTURACION TRIMESTRAL **OPERACIÓN:** REFACTURACION

FRENTE DE PÓLIZA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES — MARCA/MODELO: ACOPLADO MONTEBRAS 3 EJES
AÑO: 2006 — PATENTE: FSZ172
MOTOR: — CHASIS: 8B9BSE145G6A995158
ACOPLADO COMERCIAL (8-1-2) — USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL. -
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA..... $ 85.000.000,00

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

********** Las condiciones de póliza están a disposición de los asegurados en www.lps.com.ar **********

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería

MONEDA	PRIMA		REC. FINANCIERO		SUB TOTAL
$	22.997,47		2.299,75		25.297,22

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A. (*)	R.G. 3337	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
278,27	336,96	4.829,47	0,00	482,95	0,00	252,97	31.477,84

(*) Se indica al solo efecto informativo, no constituyendo crédito fiscal.

CASILLERO 8

FORMA DE PAGO	CÓD. PAGOS LINK/BANELCO	VENCIMIENTO 1° CUOTA
PAGO MANUAL	0023002194390509	07/08/2024

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza. PÓLIZA RENOVADA

Cr. JORGE H. CASTINEIRA
Presidente

"Si Usted ha recibido electrónicamente la presente documentación, podrá solicitar en cualquier momento a la aseguradora un ejemplar en original".

(*) ARTICULO 2°-Res. 21600 SSN: En las pólizas, endosos y certificados de cobertura emitidos a partir de la fecha apuntada, deberán consignarse la duración de su vigencia pero no el comienzo de la misma, que sólo tendrá lugar a la cero (0) hora del día siguiente a la fecha de pago. Ello sólo quedará acreditado con el recibo oficial correspondiente.

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Los sistemas habilitados para la cancelación de premios son los establecidos por las Resoluciones N°429/2000, 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía que se detallan a continuación:

a)Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SSN. b)Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N°21.526. c)Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N°25.065. d)Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SSN a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N°25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad aseguradora.

Los PAS Ley N°22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los sistemas previstos.

ADVERTENCIA: Cuando el texto de esta póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

IMPORTANTE: "La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 02983-430780 int 277/286/224. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lps.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0-800-666-8400 , por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.".

IMPORTANTE: Los vocablos ASEGURADO y TOMADOR o CONTRATANTES se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso. Se aclara que cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de recibida la póliza.

ESTÁ PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCION Nº 5403

02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

correspondientes.

LPS LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 4

Los valores serán cancelados en sus monedas correspo

S

OSO 02802732

. 002300219390509

Organizador 388 SECC. 04 AUTOMOTORES

Productor 388 POLIZA 07748187 ENDOSO

RECIBIMOS DE COMBET RAUL MARCELO Pago Elec. 0023

BROUCHOUD 2442

ACOPLADO-MONTEBRAS 3 EJES 2006 FSZ172

Importe	Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta
10.491,84	01 de 03	07/08/2024	07/08/2024	07/09/2024

010

0941570104918407082400407748187000030010

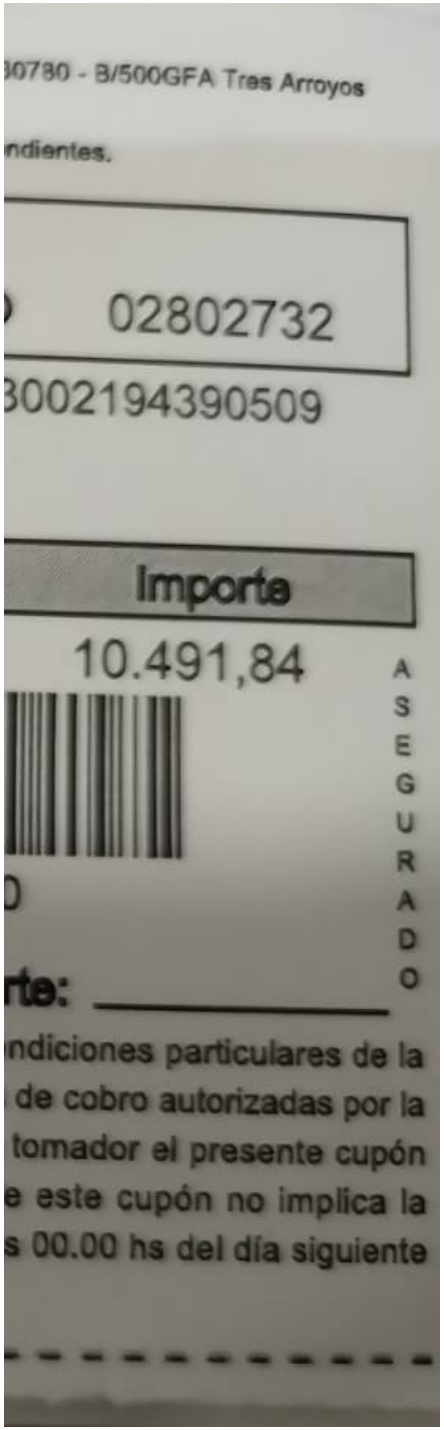
PRODUCTOR

porte: _____

Nro. Cheque: _____ Banco: _____ Impo

s condiciones particulares de la
des de cobro autorizadas por la
o o tomador el presente cupón
o de este cupón no implica la
las 00.00 hs del día siguiente

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las co
póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades
compañia. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o
solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago d
cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a la
de efectivizarse el pago.


30780 - B/500GFA Tres Arroyos
ndientes.
02802732
3002194390509
Importe
10.491,84
ASEGURADO
rte:
ndiciones particulares de la
de cobro autorizadas por la
tomador el presente cupón
e este cupón no implica la
s 00.00 hs del día siguiente